



ECOLEC

ENVASES

Fundación ECOLEC Envases

Presentación

ECOLEC
FUNDACIÓN

20 años
de reciclaje responsable

ECOLEC
WASTE HUB

1.
QUIÉNES SOMOS

2.
**A QUIÉN NOS
QUEREMOS
DIRIGIR**

3.
QUÉ ALCANCE

4.
**CON QUÉ
MEDIOS
CONTAMOS**

5.
**CÓMO
QUEREMOS
OPERAR**

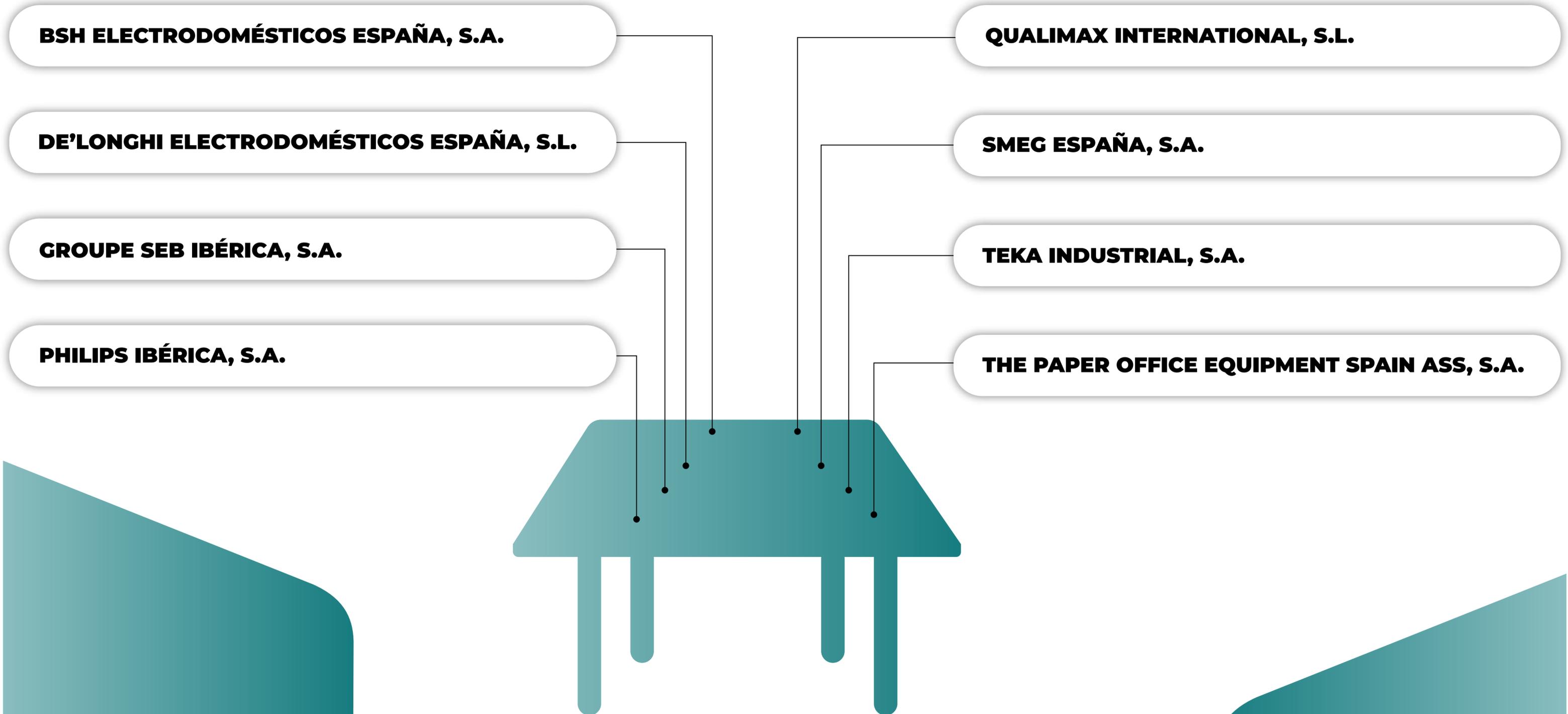
6.
QUÉ OFRECEMOS

7.
TARIFAS

8.
EN CIFRAS

**QUIÉNES
SOMOS**

Fundación ECOLEC Envases está promovida por los fabricantes que forman parte del Patronato de Fundación ECOLEC.





PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH
Notario
Paseo de la Castellana , 172 – 2º
(Zona Cuzco)
28046 - Madrid
Tel: 91 343 12 80 Fax: 91 343 12 67

ES COPIA SIMPLE

**ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN
DENOMINADA "FUNDACIÓN ECOLEC ENVASES"-----**

NÚMERO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS -----

En Madrid, a siete de junio de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH**, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital. -----

----- **COMPARECE:**-----

DON LUIS MORENO JORDANA, mayor de edad, casado,
biólogo y vecino de Madrid, con domicilio a estos efectos en la calle
Doctor Fleming, número 51, 1º C; con Documento Nacional de
Identidad y N.I.F. número **18.020.625-X**. -----

Identifico al compareciente por su documento nacional de
identidad, que me exhibe y le devuelvo. -----

----- **INTERVIENE** -----

En nombre y representación como **apoderado** de la Fundación
Privada denominada "**ECOLEC**", domiciliada en Madrid, **calle**
Doctor Fleming, 51, 1º planta, Oficina C, CP 28036. -----

Con N.I.F. número **G/83-961219**. -----

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del
Notariado (en su redacción dada por el art. 19.1 de la Ley 11/2021,

Qué **actividades** tenemos previsto realizar para cumplir los fines de Fundación ECOLEC Envases:

a.

Organizar y financiar la recogida y la gestión de residuos de envases domésticos, comerciales e industriales que le correspondan en los términos previstos en la normativa de aplicación.

b.

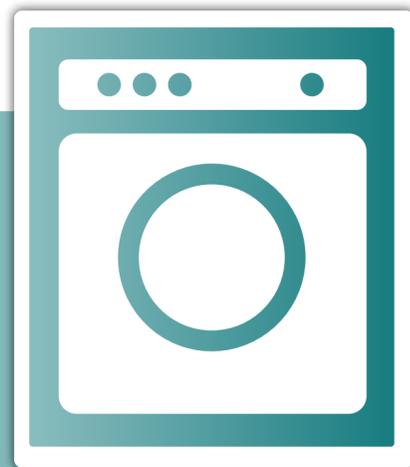
Respetar los principios de protección de la salud humana, de los consumidores, del medio ambiente, la aplicación de la jerarquía de residuos y la defensa de la competencia, en relación con la puesta en el mercado de envases y la gestión de los residuos de envases.

c.

En general, la realización de cualquier actividad relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad ampliada del productor de envases y la gestión de residuos de envases domésticos, comerciales e industriales de conformidad con lo previsto en el RD 1055/2022.

**A QUIÉN NOS
QUEREMOS
DIRIGIR**

Pretendemos dar servicio en materia de responsabilidad ampliada del productor de envases y embalajes **a todas aquellas empresas del ámbito del equipamiento del hogar** (electrodomésticos, muebles y enseres, baños, decoración, etc.).



**QUÉ
ALCANCE**

Tipos de envases

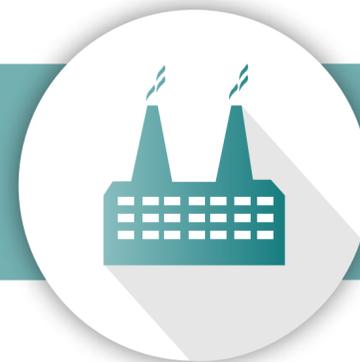
Doméstico



Comercial



Industrial

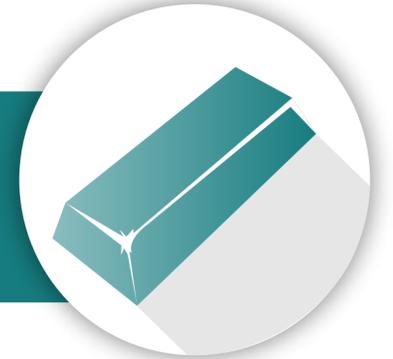


Tipos de materiales

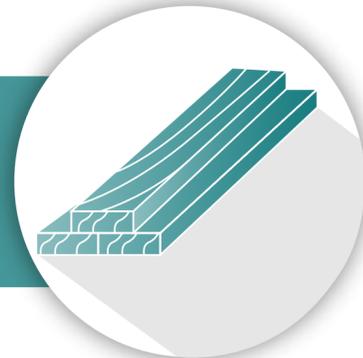
Plástico



Aluminio



Madera



Vidrio



Metales ferrosos



Papel cartón



**CON QUÉ
MEDIOS
CONTAMOS**

Operadores logísticos



Instalaciones de tratamiento



Red de recogida a fabricantes



**CÓMO
QUEREMOS
OPERAR**

ECOLEC Envases contará con el **soporte de ECOLEC Waste Hub**, entidad administradora que presta servicios a Fundación ECOLEC y ECOLEC Baterías.

ECOLEC Waste Hub cuenta con la **experiencia de 20 años de actividad en el ámbito de la responsabilidad ampliada del productor** de los aparatos eléctricos y electrónicos.

Disponemos de pioneros **sistemas informáticos** para asegurar la **trazabilidad** de los residuos a lo largo de toda la cadena de valor.

Los **valores** que mueven a las entidades que operan bajo la marca ECOLEC son:

CUMPLIMIENTO

EFICIENCIA

TRANSPARENCIA

**QUÉ
OFRECEMOS**

Ofrecemos

a.

Cumplimiento de los objetivos de recogida de residuos de envases y embalajes, derivados de la responsabilidad medioambiental de los productores, a través de la organización de un sistema de recogida separada y de correcto tratamiento de los citados residuos.

Ofrecemos

b.

Transparencia y objetividad en la incorporación al sistema mediante sistemas sencillos y no discriminatorios.

Ofrecemos

C.

Transparencia respecto al **cumplimiento de los objetivos del sistema** y a la posible incoación de procedimientos sancionadores por el incumplimiento de las obligaciones en materia de responsabilidad ampliada del productor.

Ofrecemos

d.

Posibilidad anual de **cambio de sistema.**

Ofrecemos

e.

Gestión administrativa de las obligaciones documentales y de información recogidas en el RD 1055/2022.

Ofrecemos

f.

Participación en la organización y acceso a la información medioambiental a través del **Comité de Empresas Incorporadas.**

Ofrecemos

g.

Igualdad de trato de los productores,
independientemente de su origen o tamaño.

Ofrecemos

h.

Confidencialidad de la información de cada empresa.

Ofrecemos

- i.**
Soporte y elaboración de **Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño.**

Ofrecemos

j.

Recogida de residuos de envases y embalajes desde las instalaciones de los productores, respetando los sistemas de gestión que, conforme a la normativa medioambiental, puedan estar ya establecidos.

Ofrecemos

k.

Diálogo con los integrantes del sistema y con todos los operadores.

Ofrecemos

I.

Asesoramiento en cuestiones de gestión de residuos de los productores.

Ofrecemos

m.

Soporte al desarrollo de **acciones de concienciación medioambiental** al personal de la empresa.

TARIFAS

Trasladamos exclusivamente los costes (recogida separada y posterior transporte y tratamiento; información al usuario o poseedor final y campañas de concienciación; comunicación de datos; constitución de las garantías financieras) en función de los **residuos efectivamente gestionados** y de la **cuota de responsabilidad** de cada productor, por tipo de envase, de manera transparente y periódica.

Suscripción de una garantía financiera (para asegurar):

Implementación de mecanismos para devolver el exceso de ingresos conforme a la normativa medioambiental.

La contribución financiera no excederá de los costes necesarios para que la prestación de los servicios de gestión de residuos tenga una correcta relación coste-eficiencia en términos económicos, sociales y medioambientales.

La contribución financiera, por envase, categoría, material y peso, se pondrá a disposición del público.

Tarifas ECOLEC Envases**Envases domésticos**

MATERIAL	TARIFA BASE 2025	
	(euros/Ton)	(euros/kg)
Papel / Cartón	111,00	0,111
Plástico Film + Flexible	1.313,00	1,313
Pet (Blister)	707,00	0,707
HDPE (Envase Rígido)	402,00	0,402
LDPE (Bolsas)	820,00	0,820
EPS (Poliestireno Expandido)	820,00	0,820
Madera (Palets)	20,00	0,020
Otros	1.313,00	1,313

EN CIFRAS

88,7%

**Cuota de responsabilidad de las empresas vinculadas a
Fundación ECOLEC que han mostrado su interés en
ECOLEC Envases**



Envases domésticos

**352.000
toneladas**

**Residuos de envases domésticos estimados recoger
separadamente durante la vigencia de la solicitud de
autorización del SCRAP**

**160
millones
de euros**

**Presupuesto estimado para la gestión de residuos de
envases domésticos durante la vigencia de la solicitud de
autorización del SCRAP**



Envases comerciales

**43.000
toneladas**

**Residuos de envases comerciales estimados recoger
separadamente durante la vigencia de la solicitud de
autorización del SCRAP**

**11
millones
de euros**

**Presupuesto estimado para la gestión de residuos de
envases comerciales durante la vigencia de la solicitud de
autorización del SCRAP**



Envases industriales

**14.000
toneladas**

**Residuos de envases industriales estimados recoger
separadamente durante la vigencia de la solicitud de
autorización del SCRAP**

**2,5
millones
de euros**

**Presupuesto estimado para la gestión de residuos de
envases industriales durante la vigencia de la solicitud de
autorización del SCRAP**

ECOLEC

ENVASES

Avenida de Burgos, 8-B 28036 Madrid

91 831 01 83

envases@ecolec.es

ecolec.es

#ConectaConElReciclajeResponsable

ECOLEC
FUNDACIÓN

2004-2024
20
años
de reciclaje responsable

ECOLEC
WASTE HUB